

Por estar afiliado/a a UGT Servicios Públicos, tienes una cobertura gratuita de subsidio por suspensión temporal de empleo y sueldo, en caso de sentencia judicial o sanción administrativa, y Defensa penal.

Todas las personas afiliadas a la Federación UGT Servicios Públicos¹ están aseguradas en una póliza colectiva gratuita con las siguientes coberturas:



Garantías incluidas y límite de gastos²

Subsidio por suspensión temporal de empleo y sueldo
hasta **2.400 €/mes** (máximo 12 meses)

Defensa penal y fianzas
hasta **4.500 €** por siniestro

Reclamación de daños corporales
hasta **4.500 €** por siniestro

Asistencia jurídica telefónica para temas del ámbito privado

En las garantías de Defensa penal y Reclamación de daños, en caso de libre elección de abogado y procurador, el límite máximo de gastos jurídicos será de 1.000 €.

Para solicitar la prestación, será necesario presentar un certificado sellado por UGT Servicios Públicos, que acredite la condición de asegurado a la póliza colectiva y donde conste la profesión.

Para más información consulta con tu Federación.

¹ **Importante:** para beneficiarse de esta cobertura será necesario tener la condición de afiliado/a a la Federación UGT Servicios Públicos y estar al corriente de pago de las cuotas sindicales. Quedan excluidos de esta cobertura los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, el Ejército y la Guardia Civil.

² Por hechos producidos en el desempeño de la actividad profesional del asegurado ajenos a su voluntad y sin declaración de dolo o culpa grave por sentencia judicial firme, el trabajador tiene cubiertas las siguientes garantías: Subsidio por suspensión de empleo, con los límites indicados, en caso de suspensión temporal, provisional o firme, de empleo y sueldo, del trabajador asegurado, impuesta por sentencia judicial firme y Defensa jurídica de la responsabilidad penal del trabajador Asegurado y fianzas penales, en el desempeño de su actividad profesional, con el límite indicado.

El trabajador asegurado también tiene la garantía de Reclamación de daños corporales al tercero responsable identificable, de las indemnizaciones que le correspondan por daños corporales y perjuicios patrimoniales causados por imprudencia o dolosamente, en el desempeño de su actividad profesional y Asistencia jurídica telefónica en prevención de cualquier litigio y sobre el alcance de sus derechos, en el ámbito de su vida particular.

Seguro colectivo contratado por UGT - SERVICIOS PÚBLICOS, en su condición de tomador para los trabajadores afiliados/as a dicha organización, en su condición de asegurados y beneficiarios, con la compañía GACM SEGUROS GENERALES Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., NIF A-59575365, Registro DGSyFP C-0708 y con domicilio en Carretera de Rubí, nº 72-74, 08174-Sant Cugat del Vallès y distribuido por TARGOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, entidad bancaria con clave 0216 en el Registro de Banco de España y Operador Banca-seguros vinculado con clave OV0088 en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP, y domicilio social en calle Ramírez de Arellano, nº 29, 28043-Madrid. El Operador Banca-seguros vinculado TARGOBANK, S.A.U. dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros y tiene contrato de agencia con las entidades aseguradoras consultables en el espacio información a clientes de la página web www.tomamosimpulso.com.

Tomamos **impulso**

TARGOBANK | AGRUPACIÓ | ATLANTIS

Ventaja negociada para la afiliación



GRATIS X2

Multiplica x2

El capital de tu seguro de accidentes para personas afiliadas a UGT, en caso de accidente laboral¹.

Todas las personas afiliadas de UGT con más de un año de antigüedad están aseguradas por una póliza colectiva de accidentes, que garantiza una indemnización de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente.

Ahora puedes ampliar **gratuitamente** su cobertura, con un capital adicional de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral.

Además, si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación, puedes beneficiarte de una póliza colectiva de accidentes gratuita, con la garantía de 3.000 € en caso de fallecimiento por accidente y de 6.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral².

¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

Si no lo has hecho ya, cumplimenta un sencillo formulario on-line, para obtener esta garantía gratuita consistente en capital adicional de 9.000 €, en caso de accidente laboral.

Escaneando
este código QR:



O en tu buscador a
través de la dirección:

<https://bit.ly/Atx2UGT>

¹ Por ser afiliado/a de UGT con más de un año de antigüedad, tu sindicato con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento de 9.000 € y, en caso de accidente laboral, si se cumplimenta el formulario on-line disponible al efecto, se dobla de manera gratuita el capital por fallecimiento, proporcionándose 9.000 € euros más, con una cobertura total de 18.000 €.

² Para afiliados/as de menos de un año de antigüedad, si se cumplimenta el formulario on-line, el sindicato UGT con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimientos de 3.000 €, con la garantía de 6.000 € en caso de accidente laboral. No se considerarán accidentes laborales las enfermedades de cualquier naturaleza y sus consecuencias, excepto infarto de miocardio y hemorragia o infarto cerebral, siempre y cuando sean reconocidos como accidente laboral por la autoridad competente. Las indicadas garantías tienen efectividad desde el día siguiente al envío del boletín de adhesión hasta la fecha del primer vencimiento de la póliza (00 horas del 01/01 de cada anualidad). La cobertura se renovará por períodos anuales, si no media oposición de las partes de conformidad con la ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

Seguros de accidentes Tomamos Impulso, distribuidos bajo la marca ATLANTIS, a través de TARGOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, entidad bancaria, con clave 0216, en el Registro de Banco de España y operador banca-seguros vinculado, con clave OV0088, en el Registro DGSyFP, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, nº 29, 28043- Madrid.

El operador de bancaseguros TARGOBANK, S.A.U., dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros. Las entidades con contrato de agencia con el operador se pueden consultar en el espacio información a cliente de nuestra página web www.tomamosimpulso.com.

Tomamos **impulso**

TARCOBANK | AGRUPACIÓ | ATLANTIS



6.010€

Gratis

Seguro de accidentes para la actividad sindical

En apoyo a tu labor, también **te obsequiamos** con un seguro de accidentes para protegerte con un capital de **6.010€** en caso de muerte por accidente, durante el ejercicio de tu actividad sindical.

Para beneficiarte de esta ventaja, solo tienes que tener la condición de representante de los trabajadores, en cualquiera de sus modalidades legales y rellenar un sencillo formulario online para adherirte gratis a la póliza colectiva de fallecimiento por accidente en el ejercicio de la actividad sindical. Seguro de la entidad GACM SEGUROS GENERALES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Cumplimenta ya el formulario de adhesión, escaneando este QR:



También puedes acceder al formulario en tu navegador

<http://bit.ly/AtddssUGT>

Dentalmedic

Seguro bucodental con cobertura en toda España

Válida hasta el 31/12/2022

9'5€

Al mes por asegurado¹



¹ Oferta válida para afiliados/as a UGT, hasta el 31/12/2022 y para familiares directos (cónyuges, pareja e hijos que convivan en el mismo domicilio que el afiliado/a, asegurado/a), siempre que el propio afiliado/a esté asegurado/a en la misma póliza. La prima ofertada es válida para la primera anualidad del seguro. Impuestos no incluidos: 0,15% sobre la prima neta anual y únicamente repercutible en el primer recibo. Oferta sujeta a las condiciones generales y particulares de la póliza y a las normas de contratación de la compañía.
Seguro de accidentes asegurado por GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., NIF A- 59575365, Registro DGSFP código C0708, y seguro dental asegurado por AGRUPACION AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A NIFA-65782807, código DGSFP C0790, ambas con domicilio en Ctra. de Rubí, 72-74, Edif. Horizon, 08174 St. Cugat del Valles (Barcelona)
Productos de seguro Tomamos Impulso, distribuidos bajo la marca ATLANTIS, a través de TARCOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, entidad bancaria, con clave 0216, en el Registro de Banco de España y operador banca-seguros vinculado, con clave OV0088, en el Registro DGSyFP, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, nº 29, 28043- Madrid.
El operador de bancaseguros TARCOBANK, S.A.U., dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros. Las entidades con contrato de agencia con el operador se pueden consultar en el espacio información a cliente de nuestra página web www.tomamosimpulso.com.